

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD PARA UBICARLOS EN LAS SEDES Y VEHÍCULOS OFICIALES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SEPTIEMBRE 2026

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional":

“La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

Por tanto, en atención al deber indicado en el Decreto 1082 de 2015 y atendiendo al principio de planeación, se presenta a continuación el respectivo análisis.

1. OBJETO DE ESTUDIO

Prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de propiedad de la entidad para ubicarlos en las sedes y vehículos oficiales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica divide las actividades económicas en tres sectores, a saber¹:

“Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

¹ Banco de la República: Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional”.

Una vez analizada la división de los sectores económicos desde la perspectiva de la economía clásica, se puede establecer que el objeto del presente proceso contractual, correspondiente a la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de propiedad de la entidad, destinados a las sedes y vehículos oficiales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se encuentra enmarcado dentro del sector terciario o de servicios, por cuanto comprende la ejecución de actividades técnicas especializadas que no implican la producción de bienes, sino la prestación de un servicio necesario para garantizar la conservación, operatividad y disponibilidad de estos equipos.

En este contexto, para efectos del presente análisis del sector, se realizará la identificación y clasificación de los servicios requeridos tomando como referencia la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC). Esta clasificación permitirá establecer de manera objetiva las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual y constituirá un insumo para el análisis de las variables económicas, la oferta y la demanda, así como para la identificación de los potenciales proveedores que participan en el mercado de los servicios requeridos por la entidad.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad, de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C	
División	20
Grupo	202
Clase	2029
Descripción	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

 Agricultura	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

Teniendo como base la *Guía para la Codificación de Bienes y Servicios* de Colombia Compra Eficiente (CCE), con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas se logran identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo, como se muestra a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Nombre Producto
SERVICIOS	72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 Servicios de apoyo para la construcción	72101516 Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego

Fuente: Clasificador de bienes y servicios | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

2.1 CONTEXTO ECONÓMICO

2.1.1 VARIABLES ECONÓMICAS

Para el análisis de las variables económicas asociadas al objeto contractual “Prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de propiedad de la entidad, destinados a las sedes y vehículos oficiales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”, se tendrán en cuenta aquellos factores macroeconómicos y sectoriales que pueden incidir directa o indirectamente en la estructura de costos de los servicios requeridos. Entre las principales variables se consideran la inflación, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el comportamiento de los precios de recarga y mantenimiento de los extintores, así como las condiciones generales de oferta y demanda del mercado.

Estas variables resultan relevantes, toda vez que la prestación del servicio comprende actividades técnicas especializadas que requieren insumos y materiales, herramientas, equipos, personal calificado y desplazamientos para la atención de los extintores ubicados tanto en las sedes como en los vehículos oficiales de la entidad. En consecuencia, las variaciones en los precios de estos componentes pueden generar modificaciones en los costos asociados a la prestación del servicio.

De igual manera, por las características propias de este mercado, se identifica la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) dedicadas a la prestación de servicios relacionados con el mantenimiento, inspección, recarga y atención de equipos contra incendio. La naturaleza especializada del servicio, los requerimientos técnicos para su ejecución y la posibilidad de atender necesidades institucionales de diferente magnitud permiten que este segmento empresarial tenga capacidad para participar como potencial proveedor del proceso contractual. Por lo anterior, dentro del análisis económico y de oferta se tendrá en consideración la participación de las MIPYMES, promoviendo condiciones que permitan la concurrencia y pluralidad de oferentes, siempre

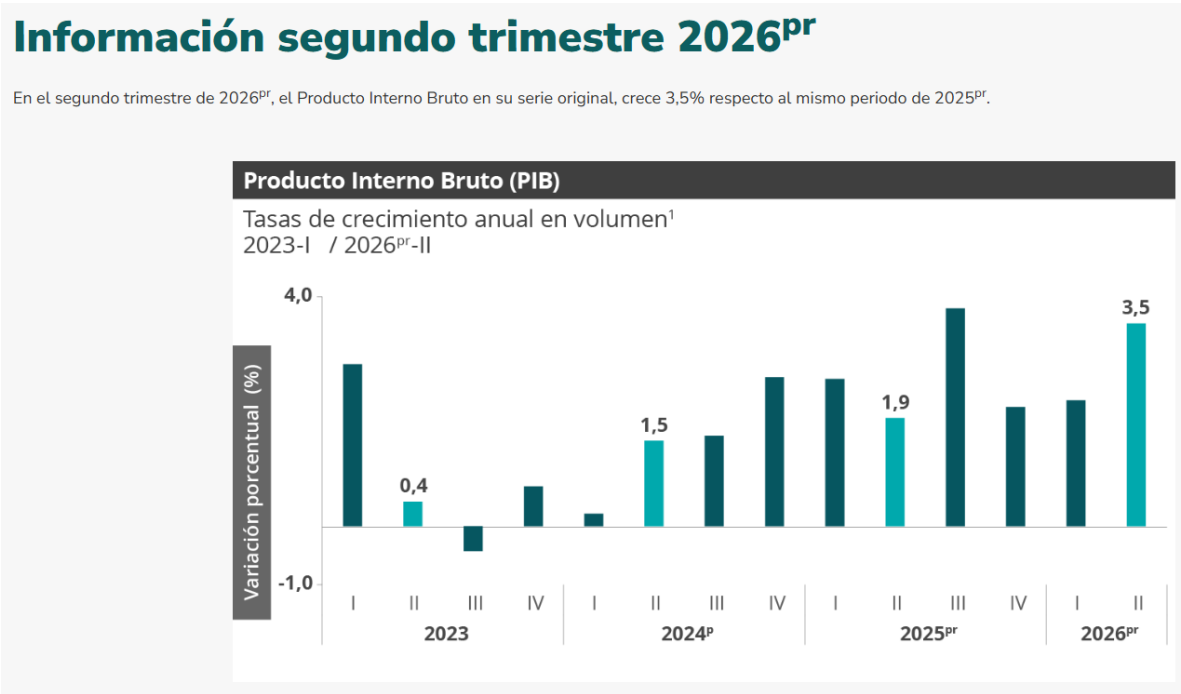
	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

que se garantice el cumplimiento de las condiciones técnicas, legales y de experiencia requeridas por la entidad.

Finalmente, se analizará el comportamiento de los indicadores económicos aplicables durante los periodos de referencia, con el propósito de identificar tendencias en los precios del mercado y establecer condiciones que permitan determinar un valor de referencia técnicamente soportado y acorde con las condiciones actuales del mercado. Este análisis contribuirá a que la estimación presupuestal responda a criterios de planeación, eficiencia, economía y austeridad en el gasto público, procurando que los recursos destinados a la contratación sean utilizados de manera racional, sin afectar la calidad, oportunidad y condiciones técnicas requeridas para garantizar la adecuada disponibilidad y funcionamiento de los equipos contra incendio de propiedad del Ministerio.

Variación Trimestral del Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros.



Fuente: Dane PIB_T

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

A continuación, se presenta el valor agregado para la actividad que corresponde al servicio de mantenimiento y recarga de extintores:

 Agricultura	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

 Agricultura	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR}preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye una variable macroeconómica de referencia para analizar la evolución de los costos asociados a la prestación del servicio durante el tiempo. El IPC, calculado y certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mide la variación promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos en el país y es el principal indicador de la inflación en Colombia.

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

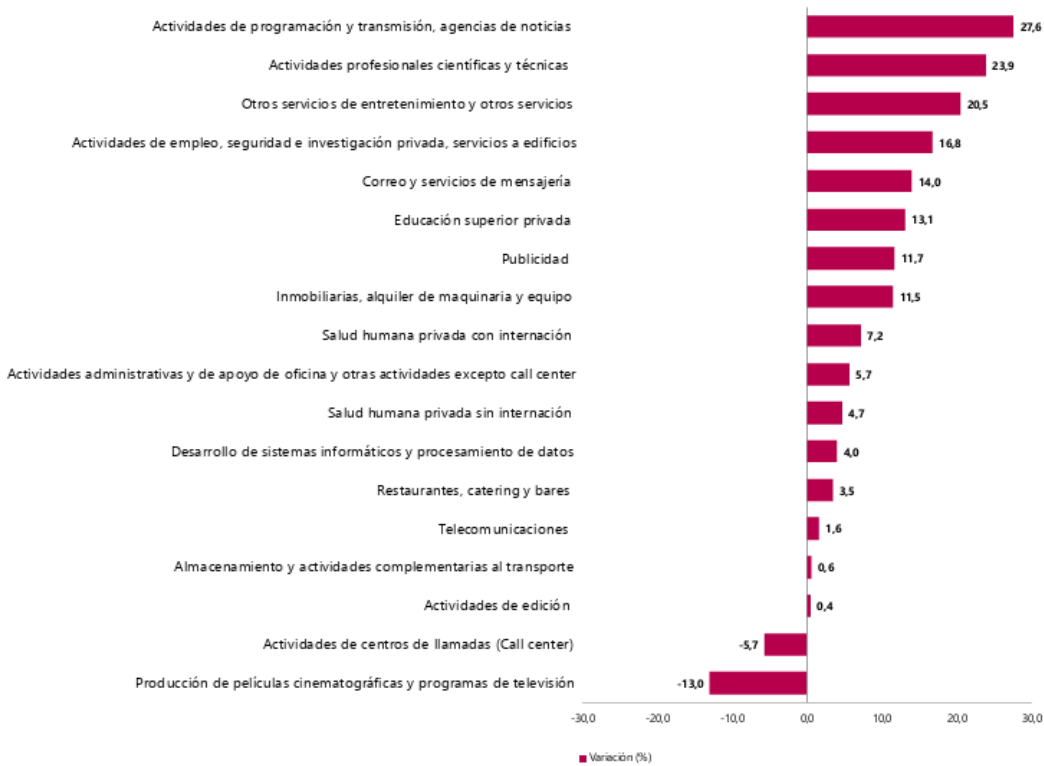
										
IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual, según divisiones de bienes y servicios para el total IPC										
Según divisiones de bienes y servicios. Total IPC										
Divisiones	Ponderación	Julio de 2026								
		Variación			Contribución			Participación		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	15,05	-0,13	6,41	5,82	-0,03	1,20	1,11	-15,41	24,29	18,38
Bebidas Alcohólicas Y Tabaco	1,70	0,25	4,17	7,14	0,00	0,07	0,12	2,59	1,45	2,00
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	0,31	2,71	3,38	0,01	0,08	0,10	5,47	1,65	1,69
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,55	4,23	5,40	0,17	1,31	1,68	101,45	26,61	27,85
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	4,19	0,24	5,84	6,30	0,01	0,23	0,25	5,65	4,69	4,18
Salud	1,71	0,38	5,31	8,37	0,01	0,09	0,14	3,86	1,84	2,33
Transporte	12,93	-0,24	4,25	5,21	-0,03	0,57	0,70	-19,19	11,55	11,62
Información Y Comunicación	4,33	0,04	3,26	4,97	0,00	0,08	0,13	0,64	1,71	2,12
Recreación Y Cultura	3,79	-0,13	2,80	3,74	0,00	0,09	0,12	-2,31	1,75	1,92
Educación	4,41	0,00	5,90	7,57	0,00	0,24	0,31	0,00	4,89	5,12
Restaurantes Y Hoteles	9,43	0,30	6,75	9,53	0,03	0,77	1,06	20,59	15,50	17,67
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	-0,11	3,86	5,97	-0,01	0,20	0,31	-3,35	4,08	5,12
Total	100,00	0,17	4,94	6,03	0,17	4,94	6,03	100,00	100,00	100,00

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 10 de Agosto de 2026

Encuesta Mensual del Servicio (EMS)

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra en la división 58

 Agricultura	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

“Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

A continuación, se presenta la Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025).

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Información del SMLMV:

 Agricultura	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2012 hasta el año 2026.

Salario mínimo y auxilio de transporte

Año	Salario mínimo	Variación porcentual anual % Salario	Auxilio de transporte
2012	\$566.700	5,80%	\$67.800
2013	\$589.500	4,02%	\$70.500
2014	\$616.000	4,50%	\$72.000
2015	\$644.350	4,60%	\$74.000
2016	\$689.455	7,00%	\$77.700
2017	\$737.717	7,00%	\$83.140
2018	\$781.242	5,90%	\$88.211
2019	\$828.116	6,00%	\$97.032
2020	\$877.803	6,00%	\$102.854
2021	\$908.526	3,50%	\$106.454
2022	\$1.000.000	10,07%	\$117.172
2023	\$1.160.000	16,00%	\$140.606
2024	\$1.300.000	12,00%	\$162.000
2025	\$1.423.500	9,50%	\$ 200.000
2026	\$1.750.905	23,00%	\$ 249.095

Fuente: Elaboración propia.

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también, por la disposición de personal que debe poseer el contratista para atender los diferentes servicios que la Entidad requiere. De igual forma, el contratista debe disponer del personal necesario que le permita cumplir con los tiempos de entrega de los servicios demandados. Por lo anterior, es necesario tener en cuenta este aspecto económico, ya que tiene incidencia en la fijación de salarios al interior de una organización.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

Información de la TRM:

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.



TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,184.00	2-Sep-2026

Fuente: Super Intendencia Financiera de Colombia

2.1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

Las entidades y organismos de carácter público, privado y mixto que componen el sector, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, son:

 Agricultura	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

Agente del sector	Naturaleza	Nivel jerárquico	Ámbito de actividades	Fuente de información / URL
Empresas especializadas en mantenimiento y recarga de extintores	Privada – Prestadores de servicios	Empresarial	Ejecutan inspección, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, recarga, pruebas, cambio de componentes, etiquetado y puesta en servicio de extintores. Constituyen el principal grupo de potenciales oferentes.	SECOP II – Colombia Compra Eficiente
MIPYMES del sector	Privada – Micro, pequeñas y medianas empresas	Empresarial	Participan en la prestación de servicios especializados de mantenimiento, recarga e inspección de equipos contra incendio. Por las características y escala del servicio, constituyen un segmento relevante dentro del universo potencial de proveedores.	SECOP II – Proveedores registrados
Empresas fabricantes, distribuidores e importadores de equipos contra incendio	Privada – Comercial/industrial	Empresarial	Fabricación, importación, distribución y comercialización de extintores, agentes extintores, repuestos, válvulas, manómetros, mangueras, accesorios y demás elementos requeridos para las actividades de mantenimiento y recarga.	SECOP II – Clasificador de Bienes y Servicios
Proveedores de insumos y agentes extintores	Privada – Comercial/industrial	Empresarial	Suministro de polvo químico seco, CO ₂ y otros agentes extintores, además de elementos y repuestos utilizados durante los procesos de mantenimiento y recarga. Su comportamiento puede incidir en la estructura de costos del servicio.	SECOP II – Colombia Compra Eficiente
Cámaras de Comercio / Registro Único Empresarial y Social – RUES	Mixta institucional – Registro empresarial	Nacional / territorial	Permite identificar y consultar información básica de empresas formalmente registradas y apoyar la caracterización del universo empresarial potencialmente relacionado con el servicio.	RUES – Registro Único Empresarial y Social
Colombia Compra Eficiente / ANCP	Pública – Agencia Estatal	Nacional	Administra y dispone información del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, permitiendo analizar proveedores, procesos, contratos, valores y demanda histórica relacionada con servicios similares.	Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente
Entidades públicas compradoras	Pública – Entidades Estatales	Nacional / territorial	Constituyen parte de la demanda institucional del mercado. La revisión de sus procesos permite establecer antecedentes de contratación, cantidades, especificaciones, modalidades, valores y proveedores de servicios de mantenimiento y recarga de extintores.	SECOP II – Consulta pública
DANE	Pública – Departamento Administrativo	Nacional	Proporciona información estadística sobre actividad económica, precios, empleo, inflación y clasificación de actividades económicas, utilizada para contextualizar las condiciones económicas del sector.	DANE – Estadísticas económicas
Organismos de normalización y entidades técnicas	Institucional / técnica	Nacional	Generan o administran referentes técnicos aplicables a equipos y sistemas contra incendio, que sirven como base para establecer requisitos de calidad, mantenimiento, inspección y seguridad del servicio.	ICONTEC
Entidades de inspección, vigilancia y control	Pública – Autoridades administrativas	Nacional / territorial	Ejercen competencias relacionadas con seguridad, condiciones de trabajo, gestión del riesgo y cumplimiento de disposiciones aplicables, según el alcance de las actividades desarrolladas por la entidad y el contratista.	Ministerio del Trabajo

La demanda institucional se encuentra soportada por antecedentes de contratación pública: por ejemplo, el DANE publicó en 2026 un proceso cuyo objeto corresponde específicamente a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y recarga de extintores, mientras

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

que la Superintendencia de Industria y Comercio publicó procesos similares para extintores ubicados en dependencias y vehículos.

Adicionalmente, se observa que este mercado no está limitado exclusivamente a grandes empresas. La existencia de proveedores registrados en SECOP II y la posibilidad de consultar sus actividades y clasificaciones permite identificar un universo potencial de empresas de diferente tamaño. SECOP II constituye una fuente particularmente relevante para el análisis, dado que permite consultar procesos de contratación, proveedores y contratos celebrados por entidades públicas.

Por lo anterior, para el análisis de oferta del MADR resulta conveniente identificar y caracterizar los potenciales proveedores MIPYMES, verificando su capacidad técnica, experiencia, cobertura geográfica, capacidad operativa y condiciones económicas. Esto permitirá determinar si existe pluralidad de oferentes y establecer condiciones de mercado que favorezcan la concurrencia, sin restringir injustificadamente la participación de empresas que puedan satisfacer las necesidades técnicas de la entidad.

2.1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.

De acuerdo con la revisión de las organizaciones gremiales y asociaciones relacionadas con el sector de protección contra incendios, se evidencia la existencia de actores nacionales e internacionales que agrupan, articulan o representan empresas, profesionales e instituciones vinculadas con la prevención y protección contra incendios, así como con la fabricación, comercialización, instalación, mantenimiento e inspección de equipos y sistemas destinados a la atención de emergencias.

Para el objeto contractual correspondiente a la “Prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de propiedad de la entidad, destinados a las sedes y vehículos oficiales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”, adquiere especial relevancia ANRACI Colombia – Asociación Nacional de Protección Contra Incendios, por su vinculación directa con el sector de protección contra incendios y por contar dentro de sus asociados con empresas que desarrollan actividades relacionadas con equipos y servicios contra incendio, incluyendo empresas especializadas en extintores.

De igual manera, el Consejo Colombiano de Seguridad – CCS constituye un referente institucional y técnico relevante, toda vez que coordina el Comité Técnico de Normalización 019 de Prevención y Protección Contra el Fuego, cuyo campo de normalización comprende, entre otros aspectos, los aparatos y equipos para combatir incendios y los extintores:

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

Gremio o asociación	Sector que representa	Ámbito de actividades	Cobertura	URL de donde se tomó la información
ANRACI Colombia – Asociación Nacional de Protección Contra Incendios	Protección contra incendios y seguridad	Integra y articula empresas, profesionales y organizaciones vinculadas con la protección contra incendios, incluyendo actividades relacionadas con diseño, instalación, mantenimiento, inspección y suministro de sistemas y equipos contra incendio. Dentro de sus asociados se identifican empresas vinculadas al mantenimiento y recarga de extintores. (anraci.org)	Nacional, con articulación y relacionamiento internacional	ANRACI Colombia
ANAPCI – Asociación Nacional de Protección Contra Incendios	Protección y seguridad contra incendios	Organización vinculada al sector de protección contra incendios y relacionada con empresas y profesionales que desarrollan actividades de prevención y protección contra incendios. ANRACI la identifica dentro de sus alianzas sectoriales. (anraci.org)	Nacional / internacional	ANRACI – Alianzas del gremio
Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos de Colombia	Prevención, atención y gestión del riesgo de incendios	Agrupar y articula organismos del sistema de bomberos, con actividades relacionadas con prevención y atención de incendios, gestión del riesgo y seguridad contra incendios. Forma parte de las alianzas sectoriales identificadas por ANRACI. (anraci.org)	Nacional	ANRACI – Alianzas del gremio
Consejo Colombiano de Seguridad – CCS	Seguridad, salud en el trabajo, seguridad industrial y gestión del riesgo	Desarrolla actividades de promoción de la seguridad, prevención de riesgos y gestión de conocimiento técnico. Adicionalmente, ejerce la coordinación del Comité Técnico de Normalización 019 – Prevención y Protección Contra el Fuego, dentro del cual se incluyen aparatos y equipos para combatir incendios y extintores. (Icontec)	Nacional	Consejo Colombiano de Seguridad
National Fire Protection Association – NFPA	Protección y prevención contra incendios	Organización internacional de referencia técnica en prevención y protección contra incendios. Sus estándares, particularmente NFPA 10, son referentes para extintores portátiles, inspección, mantenimiento y recarga. Su participación es relevante como referente técnico internacional del sector. ANRACI la identifica entre sus aliados. (anraci.org)	Internacional	NFPA
FENALCO – Federación Nacional de Comerciantes Empresarios	Comercio, empresarios y servicios	Gremio empresarial que representa comerciantes y empresarios de diferentes sectores. Puede constituir una fuente complementaria para caracterizar empresas proveedoras y MIPYMES que desarrollen actividades comerciales y de servicios relacionadas con seguridad industrial y equipos contra incendio. (Fenalco)	Nacional	FENALCO

2.2 CONTEXTO TÉCNICO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de sus funciones institucionales y con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad para

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

sus servidores públicos, contratistas, visitantes, bienes e instalaciones, requiere contratar la “prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de propiedad de la entidad para ubicarlos en las sedes y vehículos oficiales”, con el fin de conservar estos equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento y disponibilidad para la atención oportuna de una eventual emergencia asociada con la ocurrencia de incendios.

Los extintores constituyen elementos portátiles de primera respuesta para el control y atención inicial de conatos de incendio, razón por la cual su adecuada condición física, operativa y de carga resulta fundamental dentro de las medidas de prevención y protección contra incendios implementadas por la entidad. En este sentido, no basta con disponer físicamente de los equipos, sino que es necesario garantizar anualmente su inspección, mantenimiento, recarga y puesta en condiciones de servicio, de acuerdo con las características, tipo, capacidad y agente extintor de cada unidad.

Desde el punto de vista técnico, el servicio comprende la ejecución de actividades especializadas orientadas a verificar el estado general de los extintores, identificar condiciones que puedan afectar su funcionamiento, realizar las intervenciones preventivas necesarias, efectuar la recarga del agente extintor cuando corresponda, revisar sus componentes y accesorios, realizar los ajustes o reemplazos técnicamente necesarios y dejar cada equipo debidamente acondicionado, identificado y disponible para su utilización. Estas actividades deberán ser ejecutadas por personal competente y mediante procedimientos, herramientas, equipos e insumos adecuados para cada tipo de extintor.

El mantenimiento preventivo deberá considerar, entre otros aspectos, la inspección visual y física del cilindro, válvula, manómetro cuando aplique, manguera, boquilla, pasador de seguridad, sello, etiquetas e identificación del equipo, así como la verificación de condiciones de corrosión, golpes, fugas, deterioro, obstrucciones, pérdida de presión y demás factores que puedan comprometer su seguridad o capacidad de respuesta. Cuando técnicamente corresponda, se deberán efectuar las actividades de mantenimiento y recarga requeridas para restablecer las condiciones de operación del equipo (Ver Anexo Técnico).

La prestación del servicio deberá contemplar las particularidades de los diferentes tipos y capacidades de extintores de propiedad de la entidad, incluyendo aquellos destinados a las sedes administrativas y operativas y al parque automotor oficial. En este último caso, deberán considerarse las condiciones particulares de operación de los vehículos, tales como vibraciones, exposición a cambios de temperatura, manipulación y ubicación del equipo, factores que pueden incidir en su estado físico y condiciones de disponibilidad.

Así mismo, el servicio deberá garantizar la adecuada trazabilidad de las intervenciones realizadas, mediante los registros, etiquetas, marcaciones, certificados o documentos

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

técnicos que permitan identificar el equipo intervenido, el tipo de servicio efectuado, la fecha de mantenimiento o recarga y, cuando corresponda, las recomendaciones o condiciones identificadas durante la intervención. Lo anterior permitirá al Ministerio mantener actualizado el control sobre el estado y mantenimiento de los extintores que hacen parte de sus activos.

La ejecución del servicio deberá desarrollarse atendiendo las normas técnicas colombianas, reglamentos, disposiciones de seguridad y demás referentes técnicos aplicables a los equipos portátiles contra incendio, de acuerdo con el tipo de extintor y las actividades efectivamente requeridas. En particular, deberán observarse los criterios técnicos aplicables a inspección, mantenimiento, recarga, seguridad, manipulación y disposición de los agentes extintores y componentes de los equipos.

Desde la perspectiva de la gestión institucional, el mantenimiento preventivo y la recarga de los extintores constituye una actividad necesaria para apoyar las medidas de prevención y control de riesgos implementadas por el Ministerio, en articulación con las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las medidas institucionales de prevención y atención de emergencias. La disponibilidad de equipos en condiciones adecuadas permite fortalecer la capacidad de respuesta inicial ante eventos que puedan afectar la integridad de las personas, las instalaciones, los vehículos y demás bienes de la entidad.

En consecuencia, el requerimiento corresponde a la contratación de un servicio especializado sobre bienes de propiedad del Ministerio, y no a la adquisición de nuevos extintores como finalidad principal. El servicio busca preservar y recuperar, cuando sea técnicamente procedente, las condiciones de funcionamiento de los equipos existentes, contribuyendo a prolongar su vida útil, garantizar su disponibilidad y optimizar el uso de los recursos públicos.

Por lo anterior, las condiciones técnicas del proceso deberán estar orientadas a garantizar que la totalidad de las actividades de mantenimiento preventivo y recarga sean ejecutadas bajo criterios de calidad, seguridad, oportunidad, trazabilidad y confiabilidad, de manera que los extintores destinados a las sedes y vehículos oficiales permanezcan en condiciones adecuadas para cumplir su función como elementos de primera respuesta ante una eventual emergencia.

2.3 CONTEXTO REGULATORIO

Las leyes y demás normas aplicables al presente proceso son los siguientes:

- Constitución Política de Colombia de 1991.

 Agricultura 	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

- Ley 80 de 1993: «Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública»
- Ley 1150 de 2007: «Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos»
- Ley 1474 de 2011: «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública»
- Ley 1437 de 2011: «Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo»
- Decreto 1082 de 2015: «Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional»
- Ley 2069 de 2020: «Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia»
- Decreto 1860 de 2021: «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones»
- Decreto 761 de 2022: «Por el cual se reglamentan los artículos 16, 17 y 18 de la Ley 2125 de 2021 y se adiciona la Sección 5 al Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015»
- Decreto 142 de 2023: «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones»
- Ley 2294 de 2023: «Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”»
- Decreto 0618 de 2026: Por la cual se establece el Plan de Austeridad del gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 1072 de 2015, SG-SST, prevención, preparación y respuesta ante emergencias e inspección de equipos.
- Resolución 0312 de 2019, Estándares mínimos del SG-SST y gestión de emergencias.
- Resolución 2400 de 1979, Conservación, funcionamiento y revisión de extinguidores en lugares de trabajo.
- Ley 1523 de 2012, Gestión del riesgo de desastres.
- Decreto 2157 de 2017, Gestión del riesgo de desastres de entidades públicas y privadas
- NTC 2885 y demás NTC aplicables; Criterios técnicos para extintores portátiles y su intervención.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DEL MINISTERIO

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

El Ministerio ha adelantado, entre las vigencias 2021 al 2025, procesos de contratación con objeto similar al del presente análisis, los cuales han sido adjudicados en los siguientes términos:

Proceso de contratación	MADR-MC-013-2021	173387	MADR-MC-006-2024	MADR-MC-010-2025
Numero de contrato	20210647	20220672	20240661	20250728
MODALIDAD	Mínima cuantía	Orden de compra	Mínima cuantía	Mínima cuantía
ESTADO DEL PROCESO	Proceso adjudicado, celebrado y terminado	Proceso adjudicado, celebrado y terminado	Proceso adjudicado, celebrado y terminado	Proceso adjudicado, celebrado y terminado
PLAZO	30 días	32 días	61 días	35 días
CÓDIGO UNSPSC	72154066 72101516	72154066 72101516	72154066 72101516	72154066 72101516
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de propiedad de la entidad, para las diferentes sedes y vehículos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como también, suministrar nuevos extintores para realizar algunos reemplazos.	Amparar la contratación del suministro de nuevos extintores y botiquines para ubicarlos en las sedes y vehículos oficiales del ministerio de agricultura	Prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de propiedad de la entidad.	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD PARA UBICARLOS EN LAS SEDES Y VEHÍCULOS OFICIALES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PRESUPUESTO	\$ 4.225.690	\$ 1.960.548,44	\$ 1.338.750	\$ 1.399.000
GARANTÍAS	Cumplimiento 20% pago de salarios 5% calidad de servicio 20% calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20%	Cumplimiento 10% calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%	Cumplimiento 10% pago de salarios 5% calidad de servicio 10% calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%	Cumplimiento 10% calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%
EXPERIENCIA NÚMERO DE CONTRATOS	2	2	2	2
MIPYME	Microempresa	Microempresa	Microempresa	Microempresa
EMPRENDIMIENTO Y/O EMPRESA DE MUJERES	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y/O EMPRESA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
ADJUDICATARIO	PROCOLDEXT SAS	INVERSIONES Y HOGAR SAS	PROMOTORA NACIONAL TECNICA DE EXTINTORES PRONALTEX SAS	MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS SAS
LINK DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.1830419&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.1830419&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.1830419&isFromPublicArea=True&isModal=False

Con el propósito de establecer el comportamiento histórico de la contratación asociada al mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, se realizó la revisión de los antecedentes contractuales registrados por la Entidad, identificando procesos correspondientes a las

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

vigencias 2021, 2022, 2024 y 2025. El análisis permite evidenciar que la necesidad relacionada con la conservación, mantenimiento y disponibilidad de los equipos de extinción de incendios ha sido recurrente dentro de la gestión institucional.

Durante la vigencia 2021, mediante el proceso MADR-MC-013-2021, se celebró el contrato 20210647, bajo la modalidad de mínima cuantía, con un plazo de 30 días y un presupuesto de \$4.225.690. El objeto comprendió el mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de propiedad de la Entidad destinados a sus diferentes sedes y vehículos, incorporando adicionalmente el suministro de nuevos extintores para efectuar algunos reemplazos. Este antecedente resulta relevante, dado que evidencia que para dicha vigencia la necesidad institucional no se limitaba al mantenimiento de los equipos existentes, sino que también contemplaba la reposición de aquellos que requerían ser sustituidos. El proceso fue adjudicado, celebrado y terminado, y tuvo como adjudicatario a PROCOLDEXT SAS, clasificado en la información histórica como microempresa.

Para la vigencia 2022, se registra el proceso de Orden de Compra 173387, correspondiente al contrato 20220672, tramitado mediante orden de compra, con un plazo de 32 días y un presupuesto de \$1.960.548,44. En esta oportunidad, el objeto contractual estuvo orientado al suministro de nuevos extintores y botiquines destinados a las sedes y vehículos oficiales del Ministerio. Lo anterior permite identificar una variación en la naturaleza de la necesidad respecto de 2021, al orientarse la contratación principalmente hacia el suministro de elementos nuevos, en lugar de concentrarse en las actividades de mantenimiento y recarga de los equipos existentes. El proceso igualmente fue adjudicado, celebrado y terminado, y tuvo como adjudicatario a INVERSIONES Y HOGAR SAS, registrada como microempresa.

Para la vigencia 2023, no se adelantó un proceso contractual específico para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, debido a las condiciones asociadas al cierre de la vigencia fiscal, las cuales limitaron la posibilidad de adelantar y culminar oportunamente un nuevo proceso de contratación dentro de dicha anualidad. En consecuencia, no se registra para esta vigencia un contrato específico asociado al objeto analizado, situación que debe considerarse dentro de la lectura integral del comportamiento histórico de la necesidad institucional, sin que ello implique la inexistencia de la necesidad de mantener los equipos de extinción de incendios en condiciones adecuadas de funcionamiento y disponibilidad.

Posteriormente, para la vigencia 2024, se identifica el proceso MADR-MC-006-2024, correspondiente al contrato 20240661, bajo la modalidad de mínima cuantía, con un plazo de 61 días y un presupuesto de \$1.338.750. En esta oportunidad, el objeto contractual se concentró nuevamente en la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

recarga de los extintores de propiedad de la Entidad, sin que en el objeto registrado se incorpore el suministro de nuevos equipos. El adjudicatario fue PROMOTORA NACIONAL TÉCNICA DE EXTINTORES PRONALTEX SAS, igualmente identificada como microempresa. Este antecedente evidencia el retorno a un esquema contractual enfocado en la conservación y recuperación de la capacidad operativa de los equipos existentes.

Para la vigencia 2025, mediante el proceso MADR-MC-010-2025, se celebró el contrato 20250728, bajo la modalidad de mínima cuantía, con un plazo de 35 días y un presupuesto de \$1.399.000. El objeto contractual corresponde directamente al que se proyecta para la presente contratación, al establecer la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de propiedad de la Entidad para su ubicación en las sedes y vehículos oficiales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El proceso fue adjudicado, celebrado y terminado, teniendo como adjudicatario a MANPOWER COMPAÑÍA INTEGRAL DE SERVICIOS SAS, clasificada en la información suministrada como microempresa.

Comportamiento histórico identificado

El análisis de los antecedentes permite establecer que el MADR ha acudido de manera recurrente a procesos de contratación para garantizar la disponibilidad de los equipos destinados a la atención inicial de emergencias. En particular, se observa una evolución desde una contratación que en 2021 combinó mantenimiento, recarga y suministro de nuevos extintores, pasando en 2022 por una contratación principalmente orientada al suministro de nuevos elementos, hasta consolidarse nuevamente en 2024 y 2025 la contratación específica de servicios de mantenimiento preventivo y recarga.

Desde la perspectiva presupuestal, los valores históricos registrados fueron de \$4.225.690 en 2021, \$1.960.548,44 en 2022, \$1.338.750 en 2024 y \$1.399.000 en 2025. Estos valores no deben compararse de manera aislada como una serie homogénea, debido a que los objetos contractuales presentan diferencias en su alcance. En particular, el contrato de 2021 incorporó suministro de nuevos extintores y el de 2022 estuvo dirigido al suministro de nuevos extintores y botiquines, mientras que los procesos de 2024 y 2025 se concentraron en mantenimiento preventivo y recarga. Por esta razón, para efectos de determinar el presupuesto del nuevo proceso, resulta metodológicamente más pertinente tomar como referencia principal los antecedentes de 2024 y 2025, por presentar una naturaleza contractual más cercana al objeto que actualmente requiere la Entidad.

Asimismo, se observa una continuidad en la utilización de la modalidad de mínima cuantía para los procesos de 2021, 2024 y 2025, mientras que en 2022 se acudió a una orden de compra. Esta circunstancia evidencia que históricamente la Entidad ha gestionado esta

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

necesidad mediante mecanismos contractuales acordes con los montos y características de cada vigencia.

Comportamiento frente a la participación de MIPYMES

Un elemento relevante del comportamiento histórico corresponde a la participación de microempresas como adjudicatarias. De acuerdo con la información suministrada, los cuatro antecedentes contractuales analizados registran como MIPYME al adjudicatario, específicamente bajo la categoría de microempresa. Esto permite evidenciar que el mercado proveedor que históricamente ha atendido esta necesidad institucional ha estado compuesto, al menos en los procesos revisados, por empresas de menor tamaño empresarial.

Este comportamiento constituye un antecedente importante para el análisis del mercado del presente proceso, en la medida en que permite identificar que la prestación de los servicios requeridos ha sido atendida históricamente por empresas con capacidad para participar en procesos de contratación de menor cuantía y con experiencia específica en actividades relacionadas con extintores.

Experiencia y requisitos históricos

En los cuatro antecedentes revisados se estableció como requisito una experiencia equivalente a dos contratos, independientemente de la modalidad contractual utilizada. Este comportamiento constituye un referente para analizar la proporcionalidad de los requisitos habilitantes del nuevo proceso, especialmente frente a los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y participación de MIPYMES.

En materia de garantías también se identifica una evolución. Para 2021 se contemplaron garantías de cumplimiento del 20 %, pago de salarios y prestaciones sociales del 5 %, calidad del servicio del 20 % y calidad y correcto funcionamiento de los bienes del 20 %. Para 2022 se establecieron garantías de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, ambas del 10 %. En 2024 se incluyeron garantías de cumplimiento del 10 %, pago de salarios del 5 %, calidad del servicio del 10 % y calidad y correcto funcionamiento de los bienes del 10 %. Finalmente, en 2025 se establecieron garantías de cumplimiento del 10 % y calidad y correcto funcionamiento de los bienes del 10 %.

Conclusión del análisis histórico

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

De acuerdo con los antecedentes analizados, se evidencia que la necesidad de contar con extintores disponibles, operativos y en condiciones adecuadas de funcionamiento ha sido recurrente para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. La contratación ha presentado variaciones en su alcance dependiendo de las necesidades de cada vigencia, particularmente entre actividades de suministro, reposición, mantenimiento preventivo y recarga.

Para la estructuración del presente proceso resulta especialmente pertinente considerar los antecedentes correspondientes a 2024 y 2025, dado que sus objetos contractuales guardan mayor correspondencia con la necesidad actualmente identificada: la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de propiedad de la Entidad. Los valores de \$1.338.750 y \$1.399.000, respectivamente, constituyen referencias históricas que podrán ser contrastadas con el inventario actual de equipos, sus tipos y capacidades, el alcance técnico requerido, las condiciones actuales del mercado y las cotizaciones obtenidas para la presente vigencia.

Finalmente, la participación histórica de microempresas como adjudicatarias en los procesos revisados constituye un elemento favorable para considerar la participación de MIPYMES en el presente proceso, siempre que los requisitos técnicos, jurídicos y financieros se estructuren de manera proporcional a la naturaleza, complejidad y cuantía del servicio requerido.

3.2 ANÁLISIS DE DEMANDA - MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) procede analizar el periodo de contratación del 01 de enero de 2020 al 06 de agosto de 2026.

Para el estudio del sector del MADR, recomiendo manejar los códigos así:

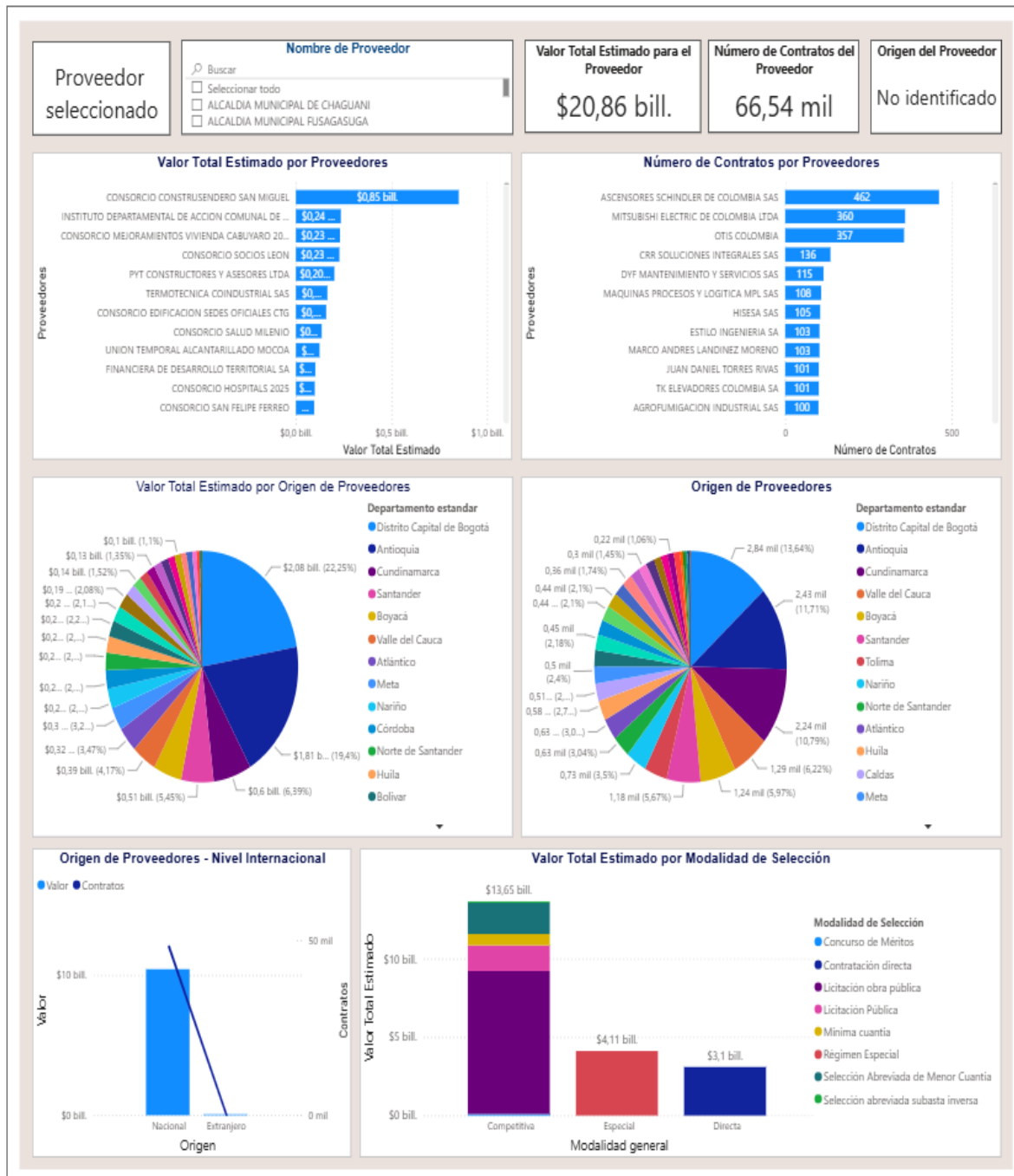
UNSPSC 72101516: Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego — código principal y directamente relacionado con el objeto contractual.

UNSPSC 72154066: Mantenimiento general de equipos de oficina.


 A blue button with a white circular arrow icon and the text "Reiniciar" in white.

Año	2018			2019			
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	6902	\$1.355.213.022.211	6,50%	8001	\$2.991.943.271.531	14,34%	559
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	6902	\$1.355.213.022.211	6,50%	8001	\$2.991.943.271.531	14,34%	559
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	667	\$31.238.909.224	0,15%	795	\$35.102.297.873	0,17%	66
721540 - Servicios de edificios especializados y comercios	667	\$31.238.909.224	0,15%	795	\$35.102.297.873	0,17%	66
Total	7569	\$1.386.451.931.435	6,65%	8796	\$3.027.045.569.404	14,51%	625

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emaec@colombiacompra.gov.co


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

La demanda identificada en el mercado público evidencia la existencia de una necesidad recurrente de servicios asociados al mantenimiento, inspección y conservación de equipos de seguridad y contra incendio, encontrándose el UNSPSC 72101516 – Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego como el código de mayor correspondencia con el objeto contractual del MADR.

El comportamiento observado en la herramienta de Colombia Compra Eficiente permite establecer que existe una dinámica permanente de contratación de servicios de mantenimiento por parte de las entidades públicas. Sin embargo, para efectos de determinar el valor estimado del presente proceso, no resulta técnicamente procedente utilizar de manera directa los valores agregados correspondientes a familias amplias de mantenimiento, toda vez que estos incorporan servicios diferentes al mantenimiento y recarga de extintores.

Por consiguiente, el análisis económico del proceso deberá sustentarse principalmente en cotizaciones obtenidas de proveedores del servicio, antecedentes contractuales comparables y procesos identificados bajo el UNSPSC 72101516, teniendo en cuenta las cantidades reales requeridas por el MADR, las características de los 106 equipos, los tipos de agentes extintores, sus capacidades y las actividades específicas contempladas en el Anexo Técnico.

En este sentido, la información de demanda analizada permite concluir que existe un mercado activo y suficiente para atender la necesidad del Ministerio, favoreciendo la concurrencia de potenciales proveedores y permitiendo estructurar el proceso bajo criterios de economía, eficiencia, selección objetiva y adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

3.3 PROCESOS DE OTRAS ENTIDADES

A través de la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), se identifican procesos adelantados por diferentes entidades estatales colombianas relacionados con la prestación de servicios de inspección, mantenimiento preventivo y recarga de extintores, destinados a garantizar la disponibilidad y condiciones adecuadas de funcionamiento de estos equipos en instalaciones, sedes administrativas y vehículos oficiales, con características similares a las requeridas en el presente proceso de selección, cuyo objeto corresponde a la “prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de propiedad de la entidad para ubicarlos en las sedes y vehículos oficiales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”.

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

A continuación, se presenta la relación de dichos procesos, con el propósito de analizar el comportamiento de la demanda en el mercado, identificar las prácticas de contratación adoptadas por otras entidades públicas y contar con referentes que permitan fortalecer la estructuración técnica, económica y contractual del presente proceso de contratación.

La consulta fue realizada en septiembre de 2026, a partir de la información pública disponible en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y, cuando fue necesario, en los sitios web oficiales de las entidades relacionadas, priorizando procesos adelantados durante los últimos cinco (5) años, particularmente aquellos que presentan similitud en cuanto al objeto, alcance, tipo de servicio, cantidades y características de los extintores objeto de mantenimiento y/o recarga.

Entidad	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE
Núm. DE PROCESO	IP 007 DE 2026	IPMC-006-2026	IPSE-IMC-002-2026
MODALIDAD	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
ESTADO DEL PROCESO	Proceso adjudicado y celebrado	Proceso adjudicado y celebrado	Proceso adjudicado y celebrado
PLAZO	6 días	13 días	7 días
CÓDIGO UNSPSC	72101516 72154066	72101516 72154066	72101516 72154066
OBJETO	Recarga de extintores existentes en la Delegación Departamental del Cesar, Registraduría Especial de Valledupar, Auxiliares y Municipales adscritas a la Delegación del Cesar.	Realizar el mantenimiento y recarga de los extintores, de las sedes central y casa esmeralda, de acuerdo con las especificaciones técnicas y normatividad vigente aplicable	contratar el servicio de recarga, mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores ubicados en las diferentes sedes del IPSE, de conformidad con la normatividad vigente, garantizando su correcto funcionamiento
PRESUPUESTO	\$2.687.870	\$7.635.161	\$5.999.465
GARANTÍAS	- Cumplimiento 10% - Calidad del servicio 10%	- Cumplimiento 20% - Pago de salarios 5% - Calidad del servicio 20% - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%	- Cumplimiento 10% - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES	N/A	N/A	N/A
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y/O EMPRESA DE MUJERES	N/A	N/A	N/A

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

Entidad	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y/O EMPRESA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A	N/A	N/A
OFERENTES	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	MANPOWER CIS PRONALTEX SAS CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S LANS 3E SAS	Extintores Eje Cafetero ASSISTEX SAS PRONALTEX SAS INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS
ADJUDICATARIO	EXTINGUIDORES EL INDUSTRIAL	FREDY VILLABONA AMOROCHO	MANPOWER COMPAÑÍA INTEGRAL DE SERVICIOS SAS
Porcentaje de	N/A	N/A	N/A
LINK DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4251700&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4251700&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4251700&isFromPublicArea=True&isModal=False

De la información consultada se concluye que entidades estatales como el Fondo Rotatorio de la Registraduría, el DANE y el IPSE han atendido necesidades similares relacionadas con la recarga y mantenimiento preventivo y/o correctivo de extintores, mediante procesos de mínima cuantía: IP 007 de 2026, IPMC-006-2026 e IPSE-IMC-002-2026, con presupuestos de \$2.687.870, \$7.635.161 y \$5.999.465, respectivamente. Los procesos fueron adjudicados y celebrados, evidenciando la existencia de pluralidad de oferentes y proveedores especializados en el mercado.

En los tres procesos analizados se registró que no fueron incluidos criterios diferenciales dirigidos a Mipymes, empresas de mujeres y empresas o emprendimientos de personas con discapacidad, y no se contempló porcentaje de mejora, por corresponder a procesos de mínima cuantía. La consulta, realizada en julio de 2026 con información pública del SECOP II, permite establecer que existe oferta suficiente para atender la necesidad del MADR y que la modalidad de mínima cuantía resulta consistente con las características y cuantía del servicio requerido.

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

A partir de consultas realizadas en procesos similares llevados a cabo por otras entidades se estableció una muestra de posibles empresas que pueden satisfacer el bien o servicio requerido para la presente contratación, las cuales podrían servir de referencia para el presente estudio; dichas empresas se mencionan a continuación:

RAZÓN SOCIAL	NIT	TAMAÑO EMPRESARIAL
ABC COMTOTAL SAS	820153349	Pequeña empresa
DESARROLLO COLOMBIANO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	901990277	Pequeña empresa
EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS	900595667	Pequeña empresa
MANPOWER CIS SAS	900529261	Pequeña empresa

A continuación, se procede a realizar el análisis del mercado de oferentes – perspectiva financiera, técnica y jurídica

- **Identificación de los potenciales oferentes**

En desarrollo de la etapa de planeación del proceso de contratación cuyo objeto consiste en “prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de propiedad de la entidad para ubicarlos en las sedes y vehículos oficiales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”, se realizó la identificación y consulta de potenciales proveedores con capacidad para prestar los servicios requeridos, obteniéndose manifestaciones de interés por parte de las empresas relacionadas en la tabla anterior. Como resultado del estudio de mercado se identificaron cuatro potenciales oferentes que presentaron cotización para la prestación de los servicios requeridos: ABC COMTOTAL S.A., Desarrollo Colombiano de Arquitectura e Ingeniería S.A.S., Extintores Metales y Equipos FULLAC S.A.S. y MANPOWER CIS S.A.S. La participación de cuatro proveedores permite evidenciar la existencia de oferta en el mercado para atender los servicios de mantenimiento y recarga de extintores requeridos por el MADR.

No obstante, el ministerio preciso que este resultado corresponde al universo de empresas que manifestaron interés y/o fueron identificadas dentro de la consulta efectuada, por lo cual no debe interpretarse, por sí solo, como una caracterización absoluta de la totalidad del mercado nacional de servicios de mantenimiento y recarga de extintores.

El resultado obtenido sí permite concluir que existe oferta empresarial conformada por MIPYMES con interés en atender la necesidad institucional, circunstancia que deberá ser considerada en la definición de los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas, la

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

capacidad financiera exigible y, cuando resulte jurídicamente procedente, la aplicación de las medidas de promoción de la participación de las MIPYMES en el sistema de compras públicas.

- **Análisis financiero**

Desde la perspectiva financiera, el servicio requerido corresponde principalmente a la prestación de un servicio técnico especializado de carácter operativo y recurrente, asociado al mantenimiento preventivo, inspección, revisión, intervención y recarga de los extintores de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, destinados a sus diferentes sedes y vehículos oficiales. La estructura económica del servicio se encuentra relacionada con el tipo y capacidad de los extintores, los procedimientos técnicos requeridos, los insumos utilizados, la mano de obra especializada, los elementos y repuestos necesarios, así como los costos asociados al traslado, manipulación y disposición de los equipos.

En este sentido, resulta técnicamente relevante diferenciar entre la adquisición de extintores nuevos y la prestación del servicio objeto del presente proceso. Para la presente contratación, la necesidad institucional se concentra en conservar y recuperar las condiciones de funcionamiento de los equipos existentes, mediante actividades de mantenimiento preventivo y recarga, evitando que la Entidad deba incurrir en la adquisición de nuevos equipos cuando estos sean técnica y económicamente susceptibles de mantenimiento o recarga.

Por consiguiente, la estructura financiera del eventual contratista no se encuentra determinada exclusivamente por la capacidad para suministrar equipos nuevos, sino principalmente por su capacidad para disponer de personal técnico, herramientas, equipos, insumos, agentes extintores, repuestos y demás recursos necesarios para ejecutar adecuadamente las actividades de mantenimiento y recarga. Así mismo, el contratista debe contar con la capacidad operativa para atender diferentes tipos y capacidades de extintores, entre ellos los equipos multipropósito de polvo seco ABC de 5 y 10 libras y los extintores de CO₂ de 10 libras contemplados en el estudio de mercado.

El análisis de las cotizaciones recibidas evidencia la existencia de cuatro potenciales oferentes, quienes presentaron valores para la totalidad de los servicios requeridos. Esta pluralidad permite observar que existe oferta disponible y capacidad económica en el mercado para atender las necesidades de la Entidad. No obstante, se identifican diferencias entre los precios ofertados, especialmente en los servicios asociados a los extintores de CO₂ de 10 libras, situación que puede obedecer a diferencias en los costos de insumos,

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

mano de obra, transporte, procedimientos técnicos y estructura operacional de cada proveedor.

En consecuencia, los requisitos financieros que eventualmente se establezcan deberán guardar relación directa con el valor estimado del contrato, el plazo de ejecución, la forma y periodicidad de pago, la naturaleza del servicio y los riesgos económicos asociados a su ejecución. La exigencia de indicadores financieros excesivamente elevados y que no guarden proporción con el objeto, cuantía y comportamiento observado en el mercado podría limitar injustificadamente la participación de proveedores con capacidad técnica y operativa suficiente para ejecutar el contrato.

Por lo anterior, para la estructuración financiera del presente proceso se determinó:

- i. El valor estimado del contrato se establecerá a partir de información objetiva del mercado, tomando como referencia las cuatro cotizaciones recibidas y los valores unitarios obtenidos para cada servicio requerido.
- ii. Se analizó la estructura de costos del servicio, considerando que el precio incorpora, según corresponda, actividades de mantenimiento, recarga, mano de obra especializada, insumos, agentes extintores, repuestos, herramientas, equipos, transporte, manipulación y demás costos necesarios para garantizar la prestación integral del servicio.
- iii. Se diferencia la prestación del servicio frente a la adquisición de equipos nuevos, dado que la necesidad del MADR está orientada principalmente a conservar y recuperar la funcionalidad de los extintores existentes, lo cual permite optimizar los recursos públicos y evitar costos asociados a la reposición innecesaria de equipos que puedan ser técnicamente intervenidos.
- iv. Se consideró la diversidad de los equipos objeto del servicio, teniendo en cuenta que los costos pueden variar de acuerdo con el tipo y capacidad del extintor. En particular, los valores correspondientes a los equipos de CO₂ de 10 libras presentan una mayor dispersión frente a los extintores multipropósito ABC, aspecto que fue considerado en el análisis estadístico.
- v. Se consideró la forma y periodicidad de los pagos, debido a que estas condiciones inciden directamente en el capital de trabajo requerido por el contratista para asumir los costos de personal, insumos, materiales, transporte y demás actividades necesarias para la prestación efectiva del servicio.
- vi. Se reconoce la existencia de economías de escala, dado que los proveedores especializados pueden atender simultáneamente diferentes entidades públicas y clientes privados, optimizando recursos técnicos, logísticos y operativos y distribuyendo sus costos fijos entre diferentes contratos y servicios.

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

- vii. Se analizó la dispersión de las cotizaciones, determinando para cada ítem el valor máximo, mínimo y promedio. Para efectos de la estructuración económica, se adoptó el valor promedio como techo o valor máximo unitario de referencia, procurando que el presupuesto responda al comportamiento observado en el mercado y a los principios de economía y austeridad del gasto público.
- viii. Se verificó la consistencia del presupuesto estimado con los precios de mercado, buscando que los valores de referencia permitan atender integralmente la necesidad institucional sin establecer condiciones económicas que restrinjan injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

En consecuencia, desde la perspectiva financiera, la existencia de cuatro potenciales oferentes con cotizaciones para la totalidad de los ítems evidencia un mercado con oferta suficiente para atender los servicios requeridos. La estructura económica observada permite establecer valores de referencia objetivos y diferenciados según el tipo de extintor, razón por la cual las condiciones financieras del proceso deberán atender criterios de proporcionalidad, razonabilidad, eficiencia y austeridad, garantizando la adecuada ejecución del contrato sin generar barreras injustificadas a la participación de proveedores con capacidad técnica y financiera para prestar el servicio.

- **Análisis técnico**

Desde el punto de vista técnico, el mercado identificado corresponde a un segmento especializado de servicios relacionados con la inspección, mantenimiento preventivo, recarga y puesta en condiciones operativas de equipos contra incendio, particularmente extintores portátiles de diferentes tipos y capacidades. Estos servicios requieren conocimientos técnicos, personal capacitado, herramientas, equipos e insumos adecuados para garantizar que los extintores intervenidos conserven las condiciones necesarias para su funcionamiento ante una eventual emergencia.

La necesidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR no consiste únicamente en realizar la recarga del agente extintor, sino en contar con un servicio integral de mantenimiento preventivo y recarga que permita verificar el estado general de los equipos, identificar condiciones que puedan afectar su funcionamiento, efectuar las intervenciones necesarias y garantizar que los extintores queden disponibles y aptos para su utilización. Lo anterior resulta especialmente relevante teniendo en cuenta que estos elementos hacen parte de las medidas de prevención y respuesta ante situaciones de incendio en las instalaciones y vehículos oficiales de la Entidad.

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

En el presente estudio de mercado se identificaron cuatro empresas interesadas, las cuales presentaron cotización para la totalidad de los servicios requeridos, correspondientes al mantenimiento y recarga de extintores multipropósito de polvo seco ABC de 5 y 10 libras, así como extintores de CO₂ de 10 libras. Esta participación permite evidenciar la existencia de proveedores especializados y de una oferta técnica disponible para atender integralmente la necesidad institucional.

En este tipo de mercado, el tamaño empresarial o la capacidad económica del proveedor no constituye por sí mismo un indicador suficiente de capacidad técnica. La capacidad real del contratista debe evaluarse a partir de aspectos relacionados con su experiencia, infraestructura, personal, equipos, procedimientos y capacidad operativa para ejecutar adecuadamente las actividades requeridas.

En consecuencia, resultó técnicamente relevante verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Experiencia específica en mantenimiento, inspección y recarga de extintores.
- Disponibilidad de personal técnico competente y capacitado para ejecutar las actividades.
- Disponibilidad de instalaciones, herramientas y equipos necesarios para realizar el mantenimiento y recarga.
- Capacidad para atender diferentes tipos y capacidades de extintores, incluyendo ABC de 5 y 10 libras y CO₂ de 10 libras.
- Disponibilidad de los agentes extintores, insumos, repuestos y elementos necesarios para las intervenciones.
- Capacidad para realizar inspección y diagnóstico del estado físico y funcional de los equipos.
- Capacidad para efectuar actividades de desmontaje, limpieza, mantenimiento, recarga, armado y puesta en servicio, cuando técnicamente corresponda.
- Capacidad para identificar componentes deteriorados, defectuosos o que requieran sustitución.
- Aplicación de procedimientos técnicos que permitan garantizar la calidad y seguridad de las intervenciones.
- Capacidad logística para recoger, transportar, intervenir y entregar los equipos en las condiciones requeridas por la Entidad.
- Capacidad para atender los extintores ubicados tanto en las sedes como en los vehículos oficiales del MADR.
- Implementación de mecanismos de trazabilidad e identificación de los equipos intervenidos.

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

- Capacidad para generar informes, certificados, registros o soportes de las actividades realizadas.
- Cumplimiento de las normas técnicas y disposiciones legales vigentes aplicables a la inspección, mantenimiento y recarga de extintores.
- Capacidad para garantizar la continuidad y oportunidad del servicio durante el plazo contractual.
- Implementación de medidas de seguridad para la manipulación, transporte, mantenimiento y recarga de los diferentes tipos de extintores.

La diversidad de equipos objeto del proceso constituye igualmente un elemento técnico relevante, toda vez que los extintores de polvo seco ABC y los extintores de CO₂ presentan características, procedimientos de intervención, insumos y condiciones de manejo diferentes. Por esta razón, el contratista deberá acreditar capacidad para atender las particularidades técnicas de cada tipo de equipo y garantizar que las actividades realizadas no comprometan su integridad, seguridad o funcionalidad.

Así mismo, debe diferenciarse técnicamente entre las actividades de mantenimiento y recarga. El mantenimiento comprende las actividades necesarias para conservar o recuperar las condiciones físicas y funcionales del extintor, mientras que la recarga corresponde a la reposición o renovación del agente extintor cuando, de acuerdo con las condiciones técnicas del equipo, resulte necesario. Por tanto, la ejecución del contrato deberá responder a las condiciones reales encontradas durante la intervención de cada unidad y no limitarse exclusivamente a la reposición del agente extintor.

En consecuencia, resulta conveniente que los requisitos técnicos del proceso estén orientados a acreditar la capacidad efectiva del proveedor para ejecutar las actividades objeto de contratación, evitando establecer condiciones asociadas exclusivamente al tamaño empresarial, infraestructura sobredimensionada o volumen de activos que no resulten indispensables para la adecuada prestación del servicio.

Particularmente, teniendo en cuenta que el Ministerio ya cuenta con los extintores objeto de intervención, el componente técnico principal del proceso corresponde al mantenimiento, revisión y recarga de los equipos existentes, buscando prolongar su vida útil cuando sus condiciones técnicas lo permitan y garantizar su disponibilidad operativa. Esta circunstancia permite orientar la contratación hacia la conservación de los activos existentes, bajo criterios de eficiencia, seguridad y racionalización del gasto público.

Por lo anterior, la experiencia y demás requisitos técnicos que se establezcan deberán guardar relación directa con servicios efectivamente comparables con el objeto contractual, procurando que sean proporcionales a la complejidad, cantidad, tipos de equipos y valor

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

del contrato, de manera que no se conviertan injustificadamente en barreras de entrada para empresas especializadas, incluidas aquellas pertenecientes al segmento de las Mipymes.

La estructuración técnica del proceso deberá responder, en consecuencia, al principio de planeación y al conocimiento real del mercado, considerando las características de los extintores existentes, los procedimientos requeridos para su mantenimiento y recarga, la disponibilidad de proveedores especializados, los tiempos de atención, los insumos y recursos necesarios y las condiciones de seguridad y calidad aplicables. La información obtenida mediante las cuatro cotizaciones recibidas confirma que existe oferta en el mercado con capacidad para atender los servicios requeridos, permitiendo estructurar requisitos técnicos acordes con la necesidad institucional y con las condiciones observadas en el mercado.

- **Análisis jurídico**

Desde la perspectiva jurídica, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR estructura el presente proceso atendiendo los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y eficiencia, previstos en el régimen de contratación estatal, así como las disposiciones relacionadas con la promoción de la participación de las Mipymes en el sistema de compras públicas.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto contractual desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos. En este sentido, el presente análisis permite identificar las condiciones del mercado de servicios de mantenimiento y recarga de extintores, la existencia de potenciales proveedores, las características técnicas del servicio y las condiciones económicas observadas mediante las cotizaciones recibidas.

El objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y recarga de extintores, por lo cual el futuro contratista deberá desarrollar las actividades de conformidad con las disposiciones legales y técnicas vigentes aplicables a este tipo de equipos, garantizando que las intervenciones realizadas permitan conservar las condiciones de seguridad, funcionalidad y disponibilidad de los extintores propiedad de la Entidad.

Desde el punto de vista de la selección del contratista, la necesidad identificada y su cuantía permiten considerar la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con las reglas establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y su

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

reglamentación. La modalidad deberá desarrollarse garantizando la selección de la oferta que cumpla las condiciones establecidas por la Entidad y resulte más favorable, de acuerdo con las reglas propias de este procedimiento.

Así mismo, el análisis de mercado permitió identificar cuatro potenciales oferentes que presentaron cotizaciones para la totalidad de los servicios requeridos. Esta pluralidad evidencia la existencia de proveedores en capacidad de atender la necesidad institucional y constituye un elemento relevante para la estructuración de requisitos habilitantes que permitan la concurrencia efectiva del mercado.

En materia de participación empresarial, la Entidad observó las disposiciones contenidas en la Ley 2069 de 2020 y su reglamentación, particularmente aquellas orientadas a promover la participación de las Mipymes domiciliadas en Colombia en los procesos de contratación pública. La identificación de potenciales proveedores pertenecientes a este segmento debe ser considerada durante la estructuración del proceso, procurando que los requisitos establecidos sean proporcionales a la naturaleza, complejidad, cuantía y riesgos del contrato.

En este sentido, cuando resulte jurídicamente procedente, podrán contemplarse condiciones diferenciales orientadas a facilitar la participación de Mipymes, siempre que estas sean compatibles con la modalidad de selección y no comprometan la capacidad técnica, jurídica y financiera necesaria para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Los requisitos habilitantes deberán estar directamente relacionados con las obligaciones que asumirá el contratista. En particular, la experiencia solicitada deberá corresponder a actividades de mantenimiento, inspección, recarga o servicios relacionados con equipos contra incendio, mientras que las condiciones financieras y organizacionales deberán guardar proporción con el valor estimado, plazo, forma de pago y nivel de riesgo del contrato.

De igual manera, los requisitos técnicos deberán exigir el cumplimiento de las condiciones y normas aplicables a la intervención de los extintores, incluyendo los aspectos relacionados con su mantenimiento, recarga, manipulación, seguridad, calidad, trazabilidad y puesta en servicio. Estos requisitos deberán estructurarse de manera que permitan verificar la idoneidad del contratista sin imponer exigencias que excedan las necesidades reales de la Entidad.

En consecuencia, la estructuración jurídica del proceso deberá procurar un equilibrio entre la garantía de idoneidad del contratista y la promoción de la pluralidad de oferentes, evitando requisitos desproporcionados que puedan limitar injustificadamente la

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

participación de empresas especializadas, especialmente Mipymes, cuando estas cuenten con la capacidad necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato.

Por lo anterior, se concluye que los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia deberán encontrarse debidamente justificados, ser proporcionales al objeto y valor del contrato y responder a las condiciones efectivamente identificadas en el estudio de mercado. De esta manera, el MADR podrá garantizar que el proceso se adelante bajo criterios de legalidad, transparencia, economía, selección objetiva, pluralidad de oferentes y adecuada gestión de los recursos públicos, sin disminuir las condiciones técnicas y de seguridad requeridas para garantizar la correcta prestación del servicio de mantenimiento preventivo y recarga de los extintores.

- **Análisis de la participación de MIPYMES**

De las cuatro empresas que manifestaron interés en el proceso, las cuatro corresponden a pequeñas empresas, de acuerdo con la información reportada:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ABC COMTOTAL SA	DESARROLLO COLOMBIANO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS	MANPOWER CIS SAS	ANALISIS		
				VALOR TOTAL UNITARIO CON IVA INCLUIDO				VALOR MÁXIMO	VALOR MÍNIMO	PROMEDIO
1	Mantenimiento del Extintor Multipropósito Polvo Secco ABC de 10 libras	Unidad	1	\$ 30.940,00	\$ 33.320,00	\$ 23.205,00	\$ 27.370,00	\$ 33.320,00	\$ 23.205,00	\$ 28.708,75
2	Mantenimiento del Extintor Multipropósito Polvo Secco ABC de 5 libras	Unidad	1	\$ 21.420,00	\$ 21.420,00	\$ 11.305,00	\$ 17.850,00	\$ 21.420,00	\$ 11.305,00	\$ 17.998,75
3	Mantenimiento del Extintor Multipropósito CO2 de 10 libras	Unidad	1	\$ 89.250,00	\$ 101.150,00	\$ 26.180,00	\$ 77.350,00	\$ 101.150,00	\$ 26.180,00	\$ 73.482,50
4	Recarga del Extintor Multipropósito Polvo Secco ABC de 10 libras	Unidad	1	\$ 30.940,00	\$ 33.320,00	\$ 23.205,00	\$ 27.370,00	\$ 33.320,00	\$ 23.205,00	\$ 28.708,75
5	Recarga del Extintor Multipropósito Polvo Secco ABC de 5 libras	Unidad	1	\$ 21.420,00	\$ 21.420,00	\$ 11.305,00	\$ 17.850,00	\$ 21.420,00	\$ 11.305,00	\$ 17.998,75
6	Recarga del Extintor Multipropósito CO2 de 10 libras	Unidad	1	\$ 188.615,00	\$ 101.150,00	\$ 77.350,00	\$ 101.150,00	\$ 188.615,00	\$ 77.350,00	\$ 117.066,25

Análisis del Comportamiento de las Mipymes en el Mercado de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Recarga de Extintores o

En el marco del estudio de mercado realizado para determinar las condiciones económicas y comerciales relacionadas con la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de propiedad de la entidad, destinados a las sedes y vehículos oficiales, se efectuó la consulta de potenciales proveedores que desarrollan actividades relacionadas con este tipo de servicios.

Como resultado de la consulta realizada, se recibieron cotizaciones de cuatro (4) empresas: ABC COMTOTAL S.A., Desarrollo Colombiano de Arquitectura e Ingeniería S.A.S., Extintores Metales y Equipos FULL AC S.A.S. y Manpower CIS S.A.S., las cuales, de

 Agricultura 	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

acuerdo con la información recopilada para el presente estudio de mercado, corresponden al segmento de pequeñas empresas.

La participación de estos proveedores permite evidenciar que el mercado objeto de análisis cuenta con presencia de MIPYMES con capacidad para atender servicios especializados de mantenimiento y recarga de extintores, incluyendo equipos multipropósito de polvo químico seco ABC de 5 y 10 libras y extintores de CO₂ de 10 libras. Lo anterior permite identificar que este segmento empresarial participa activamente en la oferta de servicios asociados al mantenimiento de equipos destinados a la prevención y atención de emergencias.

Desde el punto de vista económico, las cotizaciones recibidas presentan diferencias entre los valores ofertados para cada servicio, situación que evidencia la existencia de condiciones competitivas dentro del segmento empresarial consultado. Para los servicios de mantenimiento y recarga de extintores ABC de 5 y 10 libras se observan rangos de precios relativamente próximos entre los diferentes oferentes, mientras que en los servicios relacionados con extintores de CO₂ de 10 libras se presentan mayores diferencias entre los valores cotizados. Estas variaciones pueden estar asociadas, entre otros aspectos, a las características técnicas del equipo, los insumos requeridos, los procedimientos de mantenimiento y recarga y los costos operativos propios de cada proveedor.

La información recopilada permite establecer que existe una oferta conformada por empresas del segmento MIPYME dentro del mercado analizado, con participación de varios proveedores y diversidad en los precios ofertados. Esta situación resulta relevante para la estructuración del proceso de contratación, en la medida en que permite identificar la existencia de potenciales oferentes pertenecientes a este segmento empresarial que desarrollan actividades relacionadas con el objeto requerido por la Entidad.

Por lo anterior, el comportamiento observado en el mercado permite concluir que las MIPYMES tienen presencia y participación efectiva en la oferta de los servicios requeridos, por lo cual sus condiciones de participación y capacidad de prestación del servicio deben ser consideradas dentro de la planeación del proceso contractual, en concordancia con los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y promoción de la participación de las empresas de menor tamaño.

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME

Artículos 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MIPYME en el sistema de compras públicas del Decreto 1860 de 2021 establece:

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

competitivos a las empresas consideradas MIPYME domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los documentos del proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

- Tiempo de experiencia.
- Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional.

Así las cosas, se establece como requisito habilitante diferencial con la finalidad de beneficiar a las MIPYMEs domiciliadas en Colombia, el siguiente aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de experiencia, aspecto que será verificado por el evaluador técnico.

Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica o proponente plural que tenga la calidad de MIPYME podrá acreditar hasta cuatro (4) certificaciones de contratos requeridas para el presente proceso de selección, de tal suerte que la sumatoria del valor de las certificaciones acreditadas sea equivalente o superior al presupuesto oficial del presente proceso, según lo dispuesto en los literales (a) y (b) del numeral 5.2.1.

Por su parte, los Oferentes que no tengan la calidad de MIPYME deberán acreditar hasta dos (2) contratos que cumplan con las condiciones de experiencia establecidas en el presente proceso de selección, cuya sumatoria en valor sea equivalente o superior al presupuesto oficial del proceso, de conformidad con lo dispuesto en los literales (a) y (b) del numeral 5.2.1.

Las certificaciones correspondientes a los contratos acreditados deberán relacionarse en el **FORMATO RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE..**

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

ACREDITACIÓN MIPYME NACIONAL.

En caso de que el proponente ostente la calidad de Mipyme nacional, el mismo deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial exigido por la ley, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021. Asimismo, deberá contar como mínimo un (1) de año de constitución. Para lo cual deberá aportar la siguiente documentación:

 Agricultura 	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo TREINTA (30) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales en el sistema de compras públicas."

CONVOCATORIA A MIPYMES (SOLO SI EL PRESUPUESTO DEL PROCESO SE ENCUENTRA DENTRO DEL UMBRAL US 125.000)

De conformidad a lo estipulado en el Decreto 1860 de 2021 Art. 5°, y el presupuesto oficial del presente proceso, éste puede ser limitado a Mipymes, siempre que se reciban como mínimo dos (2) solicitudes hasta por lo menos un (1) día hábil siguiente a la publicación de la invitación, para lo cual será necesario diligenciar el ANEXO -MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES publicado en el Secop II en la Sección "Documentos del Proceso", deberá también anexar y cumplir con los siguientes documentos:

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el artículo referido. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
- Copia del Registro Único Tributario.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS. Las MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
- Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
 - En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
 - Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

 Agricultura 	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

- En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

4.1 CONDICIONES DE IDONEIDAD DEL FUTURO CONTRATISTA, INCLUYENDO LA EXPERIENCIA

Con el fin de garantizar la idoneidad y experiencia del proponente, deberá acreditar las siguientes condiciones:

i. Certificaciones de máximo dos (2) contratos, terminados o liquidados con entidades públicas y/o privadas, dentro de los tres años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, las cuales deberán contener la siguiente información:

- a) Objeto claramente definido. Deberá ser igual o de similares características al de la presente invitación. Entiéndase por similar que el objeto de los contratos y/o sus obligaciones comprenda el mantenimiento y recarga de extintores.
- b) La sumatoria de la cuantía de los contratos ejecutados, deberá ser igual o mayor al 100%, del valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.

Nota: Para la determinación del SMLMV aplicable a los contratos que se pretendan acreditar como experiencia, se tomará el SMMLV a la fecha de terminación del contrato.

ii. Experiencia adquirida en modalidades asociativas (Consortio, Unión Temporal o Promesa de sociedad futura):

a) Respecto a la experiencia aportada por uno de los integrantes del proponente plural o singular proveniente de figuras asociativas, se afectará el valor de estas, de acuerdo con porcentaje de participación de este integrante en el contrato respectivo ejecutado bajo la modalidad asociativa (Consortio, Unión Temporal o Promesa de sociedad futura).

b) En este evento, para efecto de acreditar la experiencia exigida, se debe presentar el documento de asociación.

iii. Documentos que acreditan la experiencia del proponente:

Con el fin de acreditar experiencia en la ejecución de contratos similares al que se pretende celebrar con este proceso de selección, el proponente debe relacionar en el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE” de los contratos a verificar y evaluar.

Adicionalmente, deberá aportar las certificaciones de los contratos, donde conste como mínimo la siguiente información:

- Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación.
- Nombre a razón social de la empresa contratante.
- Nombre del contratista.

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

- Número del Contrato. (Si existe).
- Objeto del Contrato.
- Plazo.
- Valor final del contrato.
- Fechas de iniciación y terminación.
- Firma de la persona autorizada indicando; nombre completo, cargo y número telefónico.

El MADR no aceptará AUTOCERTIFICACIONES, entiéndase por autocertificación lo siguiente:

- ✓ Es cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia.
- ✓ Es cualquier certificación expedida por Consorcios o Uniones Temporales en los cuales el oferente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal hayan hecho parte.
- ✓ Cualquier certificación expedida por los profesionales requeridos para acreditar su propia experiencia.

Cada certificación de contrato u orden se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales a la principal, estas se contarán como una sola.

Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:

- Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.
- Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.
- Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se celebró la relación contractual.

No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores externos a la Entidad contratante.

En el evento en que el proponente no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, podrá adjuntar entre otros la siguiente documentación:

- Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.
- La fecha de inicio de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de inicio, de la orden de inicio o con el documento previsto en el contrato.
- La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.
- El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) o el acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.
- Los servicios prestados, con el acta de recibo final a satisfacción o el documento que haga sus veces o con copia del acta de liquidación.

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.

Se aceptará como equivalente a la acreditación de experiencia de esta numeral copia de los contratos debidamente suscritos junto con la respectiva acta de liquidación, siempre y cuando tales documentos contengan e indiquen los requisitos mencionados anteriormente.

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

No se entenderá acreditada la experiencia cuando el proponente presente fotocopias de contratos sin la correspondiente certificación o sin allegar el acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación del contrato.

NOTA 1: Para el caso de contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, en caso de ser necesario se deberá aportar adicional a los documentos válidos para la acreditación de experiencia, una certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda), donde se indique la conformación societaria de la empresa y los respectivos contratos que pretenden acreditar el requisito de la experiencia.

Reglas para la valoración de la experiencia de consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, los proponentes plurales deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

Regla de Sumatoria: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia requerida en valor (expresada en SMMLV) será la sumatoria de las experiencias de los integrantes proponente plural, en todo caso cada uno de los integrantes deberán aportar **al menos una certificación de experiencia**.

En certificaciones de acreditación de experiencia proveniente de cesión de contratos, se deberá aportar documentos de cesión donde se indique claramente los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor y actividades realizadas de acuerdo con el objeto del presente proceso.

Según lo dispuesto en el Decreto-Ley 019 de 2012 en el evento en que los oferentes presenten contratos suscritos con el MADR, la Entidad se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes en sus propios archivos.

NOTA 2: Todos los soportes y documentos que se adjuntan con la propuesta deben ser legibles y verificables

5. ESTUDIO DE MERCADO

Con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes y obtener información suficiente para la estructuración del estudio de mercado, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural publicó la solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II, mediante el evento de cotización No. SIP-0030-2026. De acuerdo con la información registrada en la plataforma, en SECOP2 hay 524 habilitados para el proceso de la mínima cuantía sin embargo en el evento fue consultado por un interesado, y un solo competidor presento cotización (EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS); no obstante, y con el fin de contar con insumos técnicos, económicos y comerciales que permitieran determinar las condiciones del mercado y soportar la estimación del presupuesto oficial, el Ministerio adelantó una gestión complementaria de consulta directa con proveedores de mantenimiento y recarga de extintores. Como resultado de esta gestión, tres proveedores remitieron la información solicitada, cuyos aportes fueron analizados e incorporados al presente estudio de mercado, permitiendo identificar las condiciones comerciales vigentes,

 Agricultura	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

las características técnicas de los servicios ofrecidos y los rangos de precios del sector, en observancia de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ABC COMTOTAL SA	DESARROLLO COLOMBIANO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS	MANPOWER CIS SAS	ANALISIS		
				VALOR TOTAL UNITARIO CON IVA INCLUIDO				VALOR MÁXIMO	VALOR MÍNIMO	PROMEDIO
1	Mantenimiento del Extintor Multipropósito Polvo Secco ABC de 10 libras	Unidad	1	\$ 30.940,00	\$ 33.320,00	\$ 23.205,00	\$ 27.370,00	\$ 33.320,00	\$ 23.205,00	\$ 28.708,75
2	Mantenimiento del Extintor Multipropósito Polvo Secco ABC de 5 libras	Unidad	1	\$ 21.420,00	\$ 21.420,00	\$ 11.305,00	\$ 17.850,00	\$ 21.420,00	\$ 11.305,00	\$ 17.998,75
3	Mantenimiento del Extintor Multipropósito CO2 de 10 libras	Unidad	1	\$ 89.250,00	\$ 101.150,00	\$ 26.180,00	\$ 77.350,00	\$ 101.150,00	\$ 26.180,00	\$ 73.482,50
4	Recarga del Extintor Multipropósito Polvo Secco ABC de 10 libras	Unidad	1	\$ 30.940,00	\$ 33.320,00	\$ 23.205,00	\$ 27.370,00	\$ 33.320,00	\$ 23.205,00	\$ 28.708,75
5	Recarga del Extintor Multipropósito Polvo Secco ABC de 5 libras	Unidad	1	\$ 21.420,00	\$ 21.420,00	\$ 11.305,00	\$ 17.850,00	\$ 21.420,00	\$ 11.305,00	\$ 17.998,75
6	Recarga del Extintor Multipropósito CO2 de 10 libras	Unidad	1	\$ 188.615,00	\$ 101.150,00	\$ 77.350,00	\$ 101.150,00	\$ 188.615,00	\$ 77.350,00	\$ 117.066,25

Como resultado de la consulta realizada al mercado, se recibieron cotizaciones de cuatro (4) proveedores especializados en la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de propiedad de la entidad para ubicarlos en las sedes y vehículos oficiales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las cuales fueron objeto de un análisis técnico y financiero orientado a establecer valores de referencia que reflejen las condiciones actuales del mercado y permitan determinar un presupuesto oficial acorde con los principios de planeación, economía y selección objetiva previstos en la normativa de contratación estatal.

Para cada uno de los ítems que conforman el objeto contractual se efectuó un análisis comparativo de los valores unitarios ofertados por los proveedores ABC COMTOTAL SAS; DESARROLLO COLOMBIANO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS; EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS MANPOWER CIS SAS, identificando los valores máximos, mínimos y la media aritmética de las ofertas recibidas. Durante el análisis se evidenció que los proveedores cotizaron en todos los ítems. En consecuencia, dichos registros fueron considerados como parte de la información obtenida del mercado para efectos comparativos.

En atención a lo anterior, y con el propósito de garantizar condiciones de pluralidad de oferentes, promover la libre concurrencia y, especialmente, atender los principios de

 Agricultura	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

economía, eficiencia y austeridad en el uso de los recursos públicos, el Ministerio adoptará como valor de referencia o techo económico para cada ítem el **Valor Promedio** efectivamente cotizado, el corresponde a la oferta técnicamente comparable y se encuentre dentro de las condiciones y especificaciones requeridas por la Entidad.

La adopción del **Valor Promedio** cotizado se fundamenta en la necesidad de propender por la optimización de los recursos públicos y la racionalización del gasto, procurando obtener las condiciones económicas más favorables para la Entidad, sin que ello implique desconocer las condiciones técnicas, de calidad, oportunidad y demás requisitos establecidos para la adquisición de los bienes o servicios.

Este criterio se encuentra igualmente armonizado con las disposiciones y lineamientos de austeridad y eficiencia del gasto público, en particular con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional orientadas a racionalizar el uso de los recursos públicos y garantizar que las entidades estatales ejecuten sus apropiaciones bajo criterios de economía, eficiencia y responsabilidad fiscal. En este sentido, la determinación del valor de referencia a partir del menor precio cotizado constituye una medida encaminada a evitar la asignación de recursos por encima de los precios más favorables identificados en el mercado, contribuyendo a la adecuada gestión y optimización del presupuesto de la Entidad.

En consecuencia, los valores unitarios que servirán como **precios máximos de referencia** dentro del proceso de selección serán los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR PROMEDIO	VALOR TECHO
1	Mantenimiento del Extintor Multipropósito Polvo Secco ABC de 10 libras	71	\$ 28.709,00	\$ 2.038.339,00
2	Mantenimiento del Extintor Multipropósito Polvo Secco ABC de 5 libras	24	\$ 17.999,00	\$ 431.976,00
3	Mantenimiento del Extintor Multipropósito CO2 de 10 libras	11	\$ 73.483,00	\$ 808.313,00
4	Recarga del Extintor Multipropósito Polvo Secco ABC de 10 libras	71	\$ 28.709,00	\$ 2.038.339,00
5	Recarga del Extintor Multipropósito Polvo Secco ABC de 5 libras	24	\$ 17.999,00	\$ 431.976,00
6	Recarga del Extintor Multipropósito CO2 de 10 libras	11	\$ 117.066,00	\$ 1.287.726,00
TOTAL				\$ 7.036.669,00

Económica presentada por el proponente a quien se adjudique el presente proceso de contratación.

Link de cotizaciones para consultar:

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

RAZÓN SOCIAL	LINK
ABC COMTOTAL SAS	ABC COMTOTAL SA.pdf
DESARROLLO COLOMBIANO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	DESARROLLO COLOMBIANO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS.pdf
EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS	EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS.pdf
MANPOWER CIS SAS	MANPOWER CIS SAS.pdf

PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en los resultados del estudio de sector y de mercado, se comprueba que existe pluralidad de oferentes para suplir la necesidad de la entidad y, según el análisis de los valores unitarios cotizados, se estima como presupuesto oficial total el valor de hasta **SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, (\$7.036.669)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben fomentar, en los procesos de contratación, que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, previo análisis de oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

En atención a lo anterior, para el presente proceso se efectuó el análisis de la pertinencia de incorporar mecanismos orientados a la participación de población en situación de pobreza extrema y personas en proceso de reincorporación, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, consistente en la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de propiedad de la Entidad para ubicarlos en las sedes y vehículos oficiales.

De acuerdo con las características del servicio requerido, su ejecución comprende actividades técnicas especializadas relacionadas con la inspección, mantenimiento, recarga, manipulación y puesta en condiciones operativas de equipos contra incendio, las cuales deben ser desarrolladas bajo procedimientos técnicos, condiciones de seguridad y requisitos de idoneidad acordes con la naturaleza del servicio. Adicionalmente, la ejecución

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

se encuentra circunscrita a los equipos de propiedad de la Entidad y a las instalaciones y vehículos oficiales en los cuales estos se encuentran ubicados.

En este sentido, no se identifica, a partir de las condiciones y características del mercado analizado, una cadena de suministro o una actividad complementaria dentro del objeto contractual que permita incorporar de manera directa y verificable la provisión de bienes o servicios por parte de población en situación de pobreza extrema o personas en proceso de reincorporación, sin generar una obligación que no guarde una relación suficiente con las actividades efectivamente requeridas para la ejecución del contrato.

Así mismo, imponer una obligación específica de vinculación de estas poblaciones sin que exista una actividad contractual susceptible de ser desarrollada por ellas podría resultar desproporcionado frente al objeto y alcance del contrato y no necesariamente contribuiría de manera efectiva al cumplimiento de la finalidad de inclusión prevista en la normativa.

Por lo anterior, realizado el análisis de oportunidad y conveniencia, no se considera pertinente incorporar como obligación contractual específica la vinculación de población en situación de pobreza extrema o personas en proceso de reincorporación para la ejecución del presente contrato, sin perjuicio de que, en caso de que el contratista, dentro del desarrollo de sus actividades y de manera compatible con las obligaciones contractuales, cuente con proveedores o personal perteneciente a dichas poblaciones, pueda participar en la ejecución contractual, siempre que se garantice el cumplimiento de las condiciones técnicas, legales y de seguridad requeridas.

La presente determinación se fundamenta exclusivamente en las características particulares del objeto, su alcance, la naturaleza técnica de las actividades requeridas y el análisis de oportunidad y conveniencia efectuado para el presente proceso.

MERCADO LABORAL PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

En el marco del análisis del sector y de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de inclusión de las personas con discapacidad en la contratación pública, se analiza la pertinencia de incorporar medidas orientadas a promover su participación en la ejecución del contrato.

El Decreto 0287 de 2026, mediante el cual se modificó el Decreto 1082 de 2015, estableció un Sistema de Preferencias en favor de las personas con discapacidad, que contempla, entre otras medidas, herramientas de planeación, criterios habilitantes diferenciales, puntajes adicionales, condiciones especiales de ejecución e inclusión de personas con discapacidad en determinados contratos de prestación de servicios.

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

En particular, el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015 establece que, para las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación Pública, deben incorporarse en los documentos del proceso, previo análisis de conveniencia y oportunidad, condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad, mediante mecanismos relacionados con la subcontratación inclusiva o la integración del equipo de trabajo. La misma disposición establece que, cuando no se incluya alguna de estas condiciones, la Entidad deberá justificar dicha omisión en los estudios previos o documentos equivalentes.

Para el presente proceso, cuyo objeto corresponde a la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de propiedad de la Entidad para ubicarlos en las sedes y vehículos oficiales, se efectuó el análisis de las actividades que comprenden la ejecución contractual y de las condiciones observadas en el mercado proveedor.

De acuerdo con la naturaleza del servicio, las actividades principales se encuentran relacionadas con la ejecución de procedimientos técnicos especializados sobre equipos contra incendio, incluyendo su revisión, mantenimiento, manipulación, recarga y disposición para su posterior utilización. Estas actividades requieren conocimientos técnicos, experiencia específica, cumplimiento de protocolos de seguridad y disponibilidad del personal necesario para atender las necesidades de la Entidad dentro de los tiempos establecidos contractualmente.

Adicionalmente, de acuerdo con la estructura del objeto y las obligaciones previstas, no se requiere la conformación de un equipo de trabajo con perfiles profesionales o laborales independientes y diferenciados cuya vinculación pueda ser definida por la Entidad, ni se identifica dentro del objeto una cadena de subcontratación que resulte necesaria para su ejecución y que permita establecer de manera objetiva una obligación específica de subcontratación inclusiva.

En consecuencia, la incorporación de una obligación específica de vincular personas con discapacidad al equipo de trabajo no se considera materialmente pertinente para este objeto, en la medida en que la Entidad no determina directamente la composición del personal operativo del contratista y una exigencia de esta naturaleza podría interferir con la organización empresarial y técnica mediante la cual los potenciales proveedores ejecutan este tipo de servicios, sin que ello represente una relación necesaria con las actividades requeridas por la Entidad.

Así mismo, de acuerdo con el análisis de las condiciones del mercado realizado para el presente proceso, se identificaron diferentes proveedores especializados que pueden

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

prestar los servicios requeridos. Por tanto, la incorporación de una obligación de vinculación que no se encuentre relacionada con una necesidad efectiva de personal o con una actividad de subcontratación necesaria para la ejecución podría generar una condición que no guarde proporcionalidad con el objeto contractual.

Por lo anterior, una vez realizado el análisis de conveniencia, oportunidad, proporcionalidad y las características técnicas y operativas del objeto contractual, se considera justificada la no incorporación de una condición especial de ejecución consistente en la integración obligatoria de personas con discapacidad al equipo de trabajo o en la subcontratación inclusiva, toda vez que, para el presente objeto, no se identifica una necesidad contractual concreta que permita implementar dichas medidas de manera directa, verificable y proporcional, sin afectar la adecuada ejecución de las actividades técnicas requeridas.

Lo anterior no implica una restricción a la participación de personas con discapacidad ni a empresas o emprendimientos conformados por personas con discapacidad. Por el contrario, los potenciales oferentes que acrediten las condiciones previstas en la normativa vigente podrán participar en el proceso en igualdad de condiciones, de acuerdo con las reglas y medidas aplicables al procedimiento de selección.

La presente justificación se efectúa específicamente para el objeto contractual analizado y no constituye una exclusión general de las medidas de inclusión laboral de personas con discapacidad, cuya aplicación deberá ser evaluada en cada proceso de contratación atendiendo su objeto, alcance, modalidad de selección, estructura del mercado y condiciones de ejecución.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS

Con base en la consulta de mercado adelantada, se concluye que existe una oferta identificable y suficiente para atender la necesidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, relacionada con la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y recarga de los extintores de propiedad de la Entidad, destinados a sus sedes y vehículos oficiales. En el ejercicio de consulta se recibieron cuatro (4) cotizaciones de potenciales proveedores con capacidad para prestar los servicios requeridos, evidenciándose pluralidad de oferentes y condiciones de competencia en el mercado.

Los servicios requeridos corresponden a actividades especializadas de mantenimiento, inspección, intervención y recarga de equipos contra incendios, que involucran mano de obra calificada, herramientas y equipos técnicos, agentes extintores, repuestos y accesorios cuando sean requeridos, así como los procedimientos necesarios para garantizar las

	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

condiciones de funcionamiento y seguridad de los equipos. En consecuencia, la contratación se orienta al mantenimiento y prolongación de la vida útil de los extintores existentes, contribuyendo al uso eficiente de los bienes de propiedad del MADR y evitando adquisiciones innecesarias.

De acuerdo con la información consultada en el mercado, se identificaron diferencias entre los valores ofertados para los seis (6) servicios analizados. Por lo anterior, se efectuó un análisis estadístico individual por ítem, determinando los valores “mínimo, máximo y promedio aritmético” de las cuatro (4) cotizaciones recibidas, tomando como base los valores efectivamente cotizados.

Los resultados evidencian que los servicios correspondientes a extintores ABC presentan un comportamiento de precios relativamente homogéneo, mientras que los servicios asociados a extintores de CO₂ de 10 libras presentan una mayor dispersión, especialmente en la actividad de recarga. Esta variación responde a las particularidades técnicas y operativas propias de cada tipo de extintor y servicio requerido.

Como resultado del ejercicio estadístico realizado sobre las cotizaciones recibidas, se determinaron los valores promedio unitarios de referencia para cada uno de los servicios requeridos, los cuales, multiplicados por las cantidades estimadas, permiten establecer el correspondiente valor techo por ítem.

En consideración a los principios de economía, eficiencia, planeación y austeridad del gasto público, el MADR determina que el valor promedio obtenido para cada ítem constituye el referente económico más adecuado y será tomado como techo o valor máximo unitario de referencia para la estructuración económica del proceso. Esta metodología permite considerar la totalidad de las condiciones económicas observadas en el mercado y establecer un valor objetivo que no se encuentre condicionado exclusivamente por una cotización particular, ya sea la de menor o mayor valor.

La utilización del promedio como techo económico permite, además, establecer una referencia razonable y suficiente para garantizar la atención integral de la necesidad, promoviendo simultáneamente la competencia entre los potenciales oferentes. En este sentido, el presupuesto estimado se estructura con base en precios reales del mercado, procurando que los recursos públicos destinados al mantenimiento y recarga de los extintores sean utilizados de manera eficiente y que los valores reconocidos correspondan a servicios efectivamente requeridos y prestados.

En cuanto a la participación de MIPYMES, la consulta realizada permitió identificar una pluralidad de potenciales proveedores, varios de ellos con características propias de

 Agricultura 	Proceso	Gestión para la Contratación	Código: F40-PR-GPC-01
	Formato	Análisis del sector	Versión: 02

unidades empresariales de menor escala. No obstante, la denominación jurídica de las empresas no permite, por sí sola, acreditar su condición de MIPYME, por lo que dicha calidad deberá ser verificada y acreditada conforme a las disposiciones aplicables durante el desarrollo del proceso de selección.

Finalmente, se concluye que las condiciones identificadas en el mercado permiten al MADR adelantar el proceso de contratación bajo parámetros de pluralidad de oferentes, razonabilidad económica y suficiencia técnica, utilizando como referente los precios efectivamente observados. La decisión de adoptar el promedio aritmético como techo o valor máximo unitario de referencia constituye la alternativa que mejor permite equilibrar la austeridad en el gasto con la necesidad de contar con recursos suficientes para garantizar el mantenimiento, recarga y adecuado funcionamiento de los extintores, contribuyendo así a la protección de las personas, bienes e instalaciones de la Entidad.

FIRMA: 

Nombre: Deisy Esperanza Gómez Laverde

Cargo: Coordinadora Grupo Servicios Administrativos

Proyectó Lizeth Rodríguez Abogada Grupo de Servicios Administrativos 
Manuel Linares Técnico Grupo de Servicios Administrativos 